



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.542 DE 2013

"Por medio de la cual se otorga el título de Economista, Bióloga y Especialista en Gerencia del Talento Humano a unos estudiantes"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos exigidos para otorgarles el título de: Economista, Bióloga y Especialista en Gerencia del Talento Humano;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **ECONOMISTA** a:

YULENYS BERTEL MERCADO
C.C.No.1.102.842.819 de Sincelejo (Sucre)

YESNEY SNITH GIL DÍAZ
C.C.No.1.069.487.741 de Sahagún (Córdoba)

ARTÍCULO 2o. Otorgar el título de **BIÓLOGA** a:

YILLCER MOLINA DURANGO
C.C.No.1.102.831.867 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 3o. Otorgar el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO** a:

OSCAR FAJARDO HERNÁNDEZ
C.C.No.92.511.556 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 4o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 26 de abril de 2013.

ARTÍCULO 5o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2013.

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

Transcriptor : Rocío Acosta Álvarez